



EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL
C.P. 29130
TEL. 952 41 71 50
FAX 952 41 33 36

AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURIN DE LA TORRE
(MALAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F. P-2900700-B

ANUNCIO

En el procedimiento que se tramita para la creación, mediante concurso-oposición, de una bolsa de trabajo de abogado (técnico de administración especial) en régimen de funcionario interino, del ayuntamiento de alhaurín de la torre, el Tribunal en sesión de fecha 01/03/2023 ha levantado acta que a continuación se transcribe:

“CUARTA SESIÓN

21/02/2023
Expte. 2022 PS-00005

ACTA DEL TRIBUNAL DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA CREACIÓN, MEDIANTE CONCURSO-OPOSICIÓN, DE UNA BOLSA DE TRABAJO DE ABOGADO (TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL) EN RÉGIMEN DE FUNCIONARIO INTERINO, DEL AYUNTAMIENTO DE ALHAURÍN DE LA TORRE

En Alhaurín de la Torre, siendo las 11:00 horas del día 1 de marzo de 2023, previa convocatoria, se reúne en la Secretaría General del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre, el Tribunal calificador proceso selectivo para la creación, mediante concurso-oposición, de una bolsa de trabajo de Abogado (Técnico de Administración Especial) en régimen de funcionario interino.

La convocatoria y las bases que rigen el presente proceso fueron aprobadas por Decreto número 4545 de 5 de agosto de 2022, procediéndose a la publicación de las mismas en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga nº 169 de 2 de septiembre de 2022, en el tablón de anuncios del edificio consistorial, así como en el tablón de anuncios telemático y en la pestaña de procesos selectivos de la web municipal.

Por Decreto de Alcaldía número 435, de 1 de febrero de 2023, fue aprobado el listado definitivo de admitidos y excluidos, el cual nombraba este tribunal calificador.

De acuerdo al indicado Decreto número 435, concurriendo en la presente sesión los siguientes miembros del Tribunal:

Presidente suplente:

- Aurelio Atienza Cabrera (Arquitecto Jefe del Área de Urbanismo, funcionario de carrera del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre).

Vocales:

- Manuel González Lamothe (Técnico de Administración General, funcionario de carrera del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre).
- Matilde Benítez Reguera (Técnico de Formación y Empleo, funcionaria de carrera del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre).
- M.ª Ángeles López Marcet (Técnico de Administración General, funcionaria de carrera del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre).

Secretaria, que lo es de la Corporación:

- M.ª Auxiliadora Gómez Sanz (habilitada nacional, Secretaria del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre).

CSV: 07E7001BDE0100H5U8Y8F2D6D4

07001BDE040A6U1Q8I2O8G6

CVE: 07E7001BDE0100H5U8Y8F2D6D4 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE:: 2022PS-00005
	AURELIO ATIENZA CABRERA-PRESIDENTE SUPLENTE - 01/03/2023 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 01/03/2023 15:46:52	Fecha: 29/04/2022 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL



CVE: 07E7001BDE0400A6U1Q8I2O8G6 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE:: 2022PS-00005
	MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 01/03/2023 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 01/03/2023 15:54:04 <small>Fíjese en el Tablón de Anuncios</small>	Fecha: 29/04/2022 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL





AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURIN DE LA TORRE
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F. P-2900700-B

Considerando que existe quórum suficiente, se abre la sesión por el Sr. Presidente por sustitución, poniéndose de manifiesto que, con fecha 21 de febrero de 2023 se procedió a la realización del examen tipo test del presente proceso selectivo.

Asimismo, en la misma fecha, se publicaron las preguntas del meritado examen, de conformidad con lo previsto en la base undécima de las bases que regulan este proceso, al objeto de que, por los/as interesados/as que así lo consideren, se presentasen las alegaciones/reclamaciones que se estimasen oportunas.

Durante el citado plazo, se han presentado las siguientes alegaciones:

1.- D^a. Inmaculada Concepción Torre Agudo, presentó el 22/02/2023 escrito de alegaciones con nº de registro 202300003664 en el se solicita sea anulada la pregunta nº 86 del examen aduciendo que su redacción induce a error.

2.-Por D^a. Marta Díaz Oliva, se presentó por registro general, en fecha 23/02/2023 escrito con nº de orden 202300003857, en el que se señala haber detectado un error en la pregunta nº 65 del listado de respuestas publicadas, solicitando su anulación.

3.- Por D^a. Maria Belén Rodríguez Campos en su escrito registrado con nº 202300003782 en fecha 23/02/2023, se solicita sea anulada la pregunta nº 65 del listado de respuestas correctas publicadas, al entenderla errónea.

4.- D^a. Nadine Gálvez Venema presentó escrito de alegaciones con nº de registro 202300003772 y de fecha 23/02/2023, en el que viene a impugnar la pregunta nº 65 del listado provisional de respuestas al no considerarla correcta.

5.- Por D^a. Arantzazu Pastor Pérez se presentó en fecha 24/02/2023 escrito con nº de registro 202300003937 en el que impugna la pregunta nº 72 del cuestionario por considerar imprecisa su redacción.

Por el Tribunal seguidamente se procedió a examinar las preguntas impugnadas y a debatir la admisión de las alegaciones, acordándose anular la preguntas nº 65 y la nº 86, y sustituirlas por las de reserva número 1 y 2, de acuerdo a la siguiente fundamentación:

- La pregunta n.º 65, se anula por cuanto hay dos respuestas correctas: la c) y la d), en tanto que tras la reforma operada por la Ley 27/2013, de 27 de diciembre (que entró en vigor el 31 de diciembre de 2013), el servicio de “control de alimentos y bebidas”, dejó de exigirse como de obligada prestación en todos los municipios, cualquiera que fuere su población, según la redacción modificada del art. 26 de la Ley 7/1985 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local. Por su parte, la prestación del servicio de “tratamiento de residuos” sólo es exigible, con carácter obligatorio, para los municipios de más de 5.000 habitantes.

- La pregunta n.º 86 se anula por cuanto el enunciado de la pregunta se ha redactado de forma que recoge la propia contestación.

CSV: 07E7001BDE0100H5U8Y8F2D6D4
07001BDE040A6U1Q8I2O8G6



CVE: 07E7001BDE0100H5U8Y8F2D6D4 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE:: 2022PS-00005 Fecha: 29/04/2022 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL
	AURELIO ATIENZA CABRERA-PRESIDENTE SUPLENTE - 01/03/2023 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 01/03/2023 15:46:52	



CVE: 07E7001BDE040A6U1Q8I2O8G6 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE:: 2022PS-00005 Fecha: 29/04/2022 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL
	MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 01/03/2023 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 01/03/2023 15:54:04 <small>Fíjese en el Tablón de Anuncios</small>	





AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURIN DE LA TORRE
(MALAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F. P-2900700-B

Por lo que se refiere a la pregunta 72, **no** se anula, por cuanto resultan correctos los términos en los que ha sido formulada aquélla, en tanto que sólo hay una única respuesta cierta, la a), que coincide literalmente con el art. 47.1 del Reglamento de Servicio de las Corporaciones locales.

Siendo las 11:00 horas comenzó la corrección de los ejercicios, la cuál se realizó, de forma totalmente anónima, asignando las puntuaciones a los códigos de cada una de las hojas de respuesta entregadas.

En base a lo que antecede, este Tribunal aprobó, por unanimidad, los siguientes

ACUERDOS:

PRIMERO.- Estimar las alegaciones formuladas por D^a. Inmaculada Concepción Torre Agudo, por D^a. Marta Díaz Oliva, por D^a. María Belén Rodríguez Campos, Nadine Gálvez Venema, y desestimar la alegación formulada por D^a Arantzasu Pastor Pérez, sirviendo de motivación la fundamentación transcrita ut supra, y por ende, anular las preguntas 65 y 86, que pasarían a sustituirse por las reservas 1 y 2.

SEGUNDO.- Conceder las siguientes puntuaciones correspondientes al ejercicio tipo test, realizado en la fase de oposición del proceso selectivo para la constitución de una bolsa de abogados/as:

CÓDIGO	PUNTUACIÓN
202200012	7,569
202200006	7,31
202200011	6,84
202200036	6,603
202300001	6,336
202200002	6,31
202200005	5,637
202200038	5,47
202200009	5,206
202200008	4,439
202200039	4,243
202200004	4,239
202200003	2,776
202200007	2,745
202200010	2,61
202200040	0,453

SEGUNDO.- Publicar las puntuaciones otorgadas en el tablón de anuncios de la Corporación y en la pestaña de procesos selectivos (www.alhaurindelatorre.es).

CSV: 07E7001BDE0100H5U8Y8F2D6D4
07001BDE040A6U1Q8I2O8G6

CVE: 07E7001BDE0100H5U8Y8F2D6D4 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE:: 2022PS-00005 Fecha: 29/04/2022 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL
	AURELIO ATIENZA CABRERA-PRESIDENTE SUPLENTE - 01/03/2023 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 01/03/2023 15:46:52	



CVE: 07E7001BDE040A6U1Q8I2O8G6 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE:: 2022PS-00005 Fecha: 29/04/2022 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL
	MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 01/03/2023 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 01/03/2023 15:54:04 <small>Fijese en el Tablón de Anuncios</small>	





EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL
C.P. 29130
TEL. 952 41 71 50
FAX 952 41 33 36

AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURIN DE LA TORRE
(MALAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F. P-2900700-B

TERCERO.- Convocar a los interesados que quieran asistir a la apertura pública del sobre con las pestañas identificativas, cuyo acto se celebrará el próximo día jueves, 2 de marzo, a las 12 horas, en el Salón de Actos del Centro de Formación Jabalcuza, sito en calle Caldera, s/n.

siendo las doce horas y veinte minutos del día de su comienzo, se levanta por la Presidencia la presente sesión, quedando convocados en ese acto para la celebración de la siguiente sesión que se celebraría el día 2 de marzo a las 12.00 horas en el Salón de Actos del Centro de Formación Jabalcuza, de todo lo cuál como Secretaria doy fe, sin perjuicio de la firma de todos los asistentes a la sesión.

El Presidente suplente
Fdo.: Aurelio Atienza Cabrera

La Secretaria General
Fdo.: M.ª Auxiliadora Gómez Sanz

Los vocales

Fdo: Manuel González Lamothe

Fdo.: Matilde Benítez Reguera

Fdo: M.ª Ángeles López Marcet”

La presente resolución constituye un acto de trámite que no pone fin a la vía administrativa, no decide directa o indirectamente el fondo del asunto, no determina la imposibilidad de continuar el procedimiento ni produce indefensión o perjuicio irreparable a derechos o intereses legítimos, por lo que no podrá interponerse por los interesados el recurso potestativo de reposición. No obstante lo anterior, la oposición al acto de trámite que se notifica podrá alegarse por los interesados para su consideración en la resolución que ponga fin al procedimiento.

Alhaurín de la Torre, en la fecha señalada en la firma electrónica.

EL PRESIDENTE SUPLENTE

Fdo. Aurelio Atienza Cabrera.

CSV: 07E7001BDE0100H5U8Y8F2D6D4

07001BDE040A6U1Q8I2O8G6



CVE: 07E7001BDE0100H5U8Y8F2D6D4 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE:: 2022PS-00005 Fecha: 29/04/2022 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL
	AURELIO ATIENZA CABRERA-PRESIDENTE SUPLENTE - 01/03/2023 <small>serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 01/03/2023 15:46:52</small>	



CVE: 07E7001BDE040A6U1Q8I2O8G6 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE:: 2022PS-00005 Fecha: 29/04/2022 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL
	MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 01/03/2023 <small>serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 01/03/2023 15:54:04</small> <small>Fíjese en el Tablón de Anuncios</small>	

